La Defensoría Universitaria no tiene competencia en:











¿Cómo tramitar una queja?

Las denuncias y reclamos, deberán presentarse a través del Formato 01 (que podrás solicitar en la oficina de Defensoría Universitaria o descargarlo del sitio web: defensoriauniversitaria.unprg.edu.pe) y escrito adjunto, que se ingresa en Mesa de Partes, precisando tus datos personales, los hechos que sustentan tu reclamo y anexar los medios probatorios pertinentes.



¿Quiénes somos?

La Defensoría Universitaria es responsable de proteger los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria y asegurar el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Su función abarca atender y gestionar denuncias o reclamos de docentes, alumnos, egresados y personal administrativo sobre violaciones de derechos individuales dentro del ámbito universitario. Utiliza mecanismos de conciliación y emite recomendaciones a las autoridades para salvaguardar los derechos fundamentales.

¿Cómo actúa?

Prioriza la atención de consultas, quejas o denuncias formuladas por algún Miembro de la Comunidad Universitaria, ante posibles violaciones de derechos o ante el incumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamento y otras normas establecidas en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

¿Quién nos representa?

Mediante Resolución N° 002-2023-AU, se le designa a la **Abog. Lucy Graciela Zapata Meoño como Defensora Universitaria** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Funciones y Atribuciones



Promover, orientar y difundir en la Comunidad Universitaria, el respeto y tutela de los Derechos Humanos.



Recibir y tramitar las quejas así como proponer las soluciones que correspondan ante las instancias pertinentes del Gobierno Universitario.



Formular recomendaciones a los órganos de gobierno sobre asuntos de violación de derechos que hayan sido sometidos a su conocimiento.



Proponer acciones, normas y políticas que permitan mejorar el respeto y defensa de los derechos de las personas.

¿Cuándo acudir?

Puedes formular tu queja o denuncia cuando consideres que:



Vulneren tus derechos,
establecidos en las normas
vigentes de la Universidad
Nacional Pedro Ruiz Gallo.



No se te haya dado el trato adecuado en algún trámite realizado en la UNPRG.

Tengas algún problema relacionado con abuso de autoridad.